

ACTA Nº 2.574

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día dieciocho de marzo de dos mil nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente Dr. Héctor Tievas y los señores Ministros Dres. Ariel Gustavo Coll y Eduardo Manuel Hang, hallándose ausentes la señora Ministro Dra. Arminda del Carmen Colman en uso de compensatoria de feria y el Sr. Ministro Dr. Carlos Gerardo González con licencia por razones de salud, y con la presencia del Señor Procurador General Dr. Claudio R. Aguirre, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º) Nº 119/09 – Sec. Gob. Sup.-** Por la cual se interrumpe al agente Schmidt, Federico el usufructo de la Compensatoria de la Feria Ordinaria/08, a partir del día 11 de marzo del corriente año, por estrictas razones de servicio, debiendo hacer uso de los mismos antes del 30 de septiembre del presente año (cf. Art. 39 del R.I.A.J.). **2º) Nº 120/09 – Sec. Gob. Sup.-** Por la cual se interrumpe a la Dra. Vanesa Boonman, el usufructo de la Compensatoria de la Feria Ordinaria/08, a partir del día 16 de marzo del corriente año, por estrictas razones de servicio, debiendo hacer uso de los mismos antes del 30 de septiembre del presente año (cf. Art. 39 del R.I.A.J.). **3) Nº 20/09 –Adm.-** Por la cual se concede al Sr. Procurador General, Dr. Claudio Ramón Aguirre, la pertinente autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 18 y hasta el 21 del corriente mes inclusive, para participar del “Congreso Extraordinario del Consejo Federal de Política Criminal de la República Argentina” y de la “Asamblea Extraordinaria del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina”, a llevarse a cabo los días 19 y 20 del corriente mes y año, en la ciudad de Santa Fe. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO: Llamado a Concurso de Antecedentes para el cargo de Juez de Paz de Villa Gral. Guemes:** Y Vistos: Que desde el 1º de diciembre de 2008, se encuentra vacante el cargo de juez del Juzgado de Paz de Villa Gral. Guemes, en virtud del traslado de su anterior titular al Juzgado de Paz de Palo Santo (cf. Acta 2563 punto 3º); que siendo así y de conformidad a la atribución conferida a este Superior Tribunal de Justicia por el art. 169 de la Constitución Provincial, resulta oportuno convocar a un Concurso de Antecedentes para la cobertura del cargo de Juez de Paz de la localidad antes citada, Por ello, **ACORDARON:** Convocar a Concurso de Antecedentes para cubrir el cargo de Juez de Paz de Villa Gral. Quemés, debiendo los aspirantes presentar los antecedentes de que pretendan valerse, por ante Secretaría de Gobierno del Superior Tribunal de Justicia, hasta las 12,30 horas del día 13 de abril de 2008. Facultar a Presidencia a disponer los aspectos operativos de la convocatoria. Dar a publicidad. **TERCERO: 1º Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de las Provincias Argentinas y la Nación:** Visto la invitación cursada por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Chubut para asistir al evento de mención, a realizarse los días 2 y 3 de abril del presente año, **ACORDARON:** Tener presente. **CUARTO: Sra. Presidente de la Sala II del Tribunal del Trabajo, Dra. Griselda García, s/ Pedido:** Visto la Nota Nº 964/09 por la que la citada Magistrada, solicita se asigne a la dotación del personal de la Sala que preside, dos (2) agentes administrativos y un (1) personal técnico, **ACORDARON:** Estése a lo dispuesto en el Acta 2514 Punto 6º y Acta 2573 respecto al traslado ya ordenado de la agente Villareal de Renzulli. **QUINTO: Dr. Carlos Miers –Juez de Menores- s/ Pedido:** Atendiendo a lo solicitado y en función de la disminución objetivamente registrada del ingreso de causas de naturaleza

asistencial, al Juzgado de Menores de la 1ª Circunscripción Judicial, **ACORDARON:** Hacer saber al Sr. Juez de Menores que deberá disponer la afectación de personal de la Secretaría N° 2 a la Secretaría N° 1. **SEXTO:** Sra. Juez en lo Civil y Comercial N° 2, Dra. Vanesa J. A. Boonman s/ Pedido: Visto la Nota N° 1291/09 por la que la citada Magistrada solicite se le amplíen los plazos para dictar sentencia definitiva y autos interlocutorios, cuyas planillas con nómina de los mismos se acompaña a la nota de mención, **ACORDARON:** Conceder sesenta (60) días de prórroga para dictar sentencia en los autos que se mencionan. **SÉPTIMO:** Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2 de Clorinda, Dr. Santos Gabriel Garzón, s/Pedido: Atento a lo solicitado, considerando que las cuestiones ahora expuestas si bien se plantearon en el acto de inspección a la dependencia, realizadas hace menos de treinta (30) días, objetivamente se constató la falta de espacio para albergar mayor cantidad de personal; como así también que de las estadísticas que precisamente cita el Juez Garzón, se desprende todo lo contrario (por ejemplo, 1139 causas ingresadas en el año 2004 y 1445 en el año 2007, contra 982 causas ingresadas en el año 2008, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado. **OCTAVO:** Sra. Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Clorinda, Dra. Jazmín de los Ángeles Cabral, s/ Pedido: Visto la Nota N° 959/09 por la que la citada funcionaria solicita se designe personal para que preste servicios en dicho Juzgado, **ACORDARON:** Estar a lo dispuesto en el Acta N° 2514 Punto 6°. **NOVENO:** Dr. Juan Acosta Ferreira s/ Pedido: Visto la Nota N° 978/09 presentada por el Director del Cuerpo Médico Forense, **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada por el citado Director Médico Forense, respecto de la afectación del Dr. Marti Sosa. Asimismo, hacer lugar al pedido de cobertura de otro médico forense, facultando a Presidencia a convocar a un profesional que cuente con título de Médico Legista y antecedentes afines a la medicina forense. **DÉCIMO:** Dr. Eliot Cassin –Instructor- s/ Pedido: Visto la Nota N° 1101/09 por la que se solicita prórroga por el término de treinta (30) días para concluir con la substanciación del sumario administrativo del Expediente caratulado: “Gutierrez, Mario Omar s/ Sumario Administrativo”, Expte. N°01 F° 68 Año 2009, **ACORDARON:** Conceder la prórroga solicitada por el término de treinta (30) días. **DÉCIMO PRIMERO:** Coordinadora del Departamento del Servicio Social, Lic. Mirian Villamayor s/ Pedido: Y Vistos: El pedido formulado por la Coordinadora del Área de Servicio Social y la efectiva baja de personal de su dependencia, **ACORDARON:** Trasladar a la auxiliar Laura Karina Portillo al Área de Servicio Social, a partir del día siguiente al de su notificación. **DÉCIMO SEGUNDO:** Dra. Imelda Zaracho de Nieves s/ Pedido: Visto la Nota N° 1119/09 por la que la citada funcionaria solicita autorización para asistir a las “JORNADAS SOBRE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO, CUESTIONES AMBIENTALES Y TEMAS DE LAS PREPARATORIAS DE LAS XXXV JORNADAS NACIONALES DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE DERECHO ADMINISTRATIVO” a llevarse a cabo los días 26 y 27 de marzo de 2.009, en el Predio Ferial “Vuelta Ferosa” – Galpón C – de la ciudad de Formosa, **ACORDARON:** Conceder como se solicita (cf. Art. 53 Bis del RIAJ). **DÉCIMO TERCERO:** Dra. Sandra A. Penice s/ Pedido: Visto la Nota N° 1121/09 por la que la citada funcionaria solicita autorización para asistir a las “JORNADAS SOBRE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO, CUESTIONES AMBIENTALES Y TEMAS DE LAS PREPARATORIAS DE LAS XXXV JORNADAS NACIONALES DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE DERECHO ADMINISTRATIVO” a llevarse a cabo los días 26 y 27 de marzo de 2.009, en el Predio Ferial “Vuelta Ferosa” – Galpón C – de la ciudad de Formosa, **ACORDARON:** Conceder como se solicita (cf. Art. 53 Bis del RIAJ). **DÉCIMO CUARTO:** Dra. Liliana Ferreyra s/ Pedido: Visto la Nota presentada por la que la citada funcionaria solicita autorización para asistir a las “JORNADAS SOBRE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO, CUESTIONES AMBIENTALES Y TEMAS DE LAS PREPARATORIAS DE LAS XXXV JORNADAS NACIONALES DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE DERECHO ADMINISTRATIVO” a llevarse a cabo los días 26 y 27 de marzo de 2.009, en el Predio Ferial “Vuelta Ferosa” – Galpón C – de la ciudad de Formosa, **ACORDARON:** Conceder como se solicita (cf. Art. 53 Bis del RIAJ). **DÉCIMO QUINTO:** Secretarios Relatores Dres. Eduardo Perelli, Claudio Benitez y Alejandra Alucin s/ Pedido: Visto la Nota N° 990/09 por la que los citados funcionarios solicita autorización para asistir a las “JORNADAS SOBRE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO, CUESTIONES AMBIENTALES Y TEMAS DE LAS PREPARATORIAS DE LAS XXXV JORNADAS NACIONALES DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE DERECHO ADMINISTRATIVO” a

Acuerdo 2574

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 19 Marzo 2009 13:27

llevarse a cabo los días 26 y 27 de marzo de 2.009, en el Predio Ferial "Vuelta Ferosa" – Galpón C – de la ciudad de Formosa, **ACORDARON:** Conceder como se solicita (cf. Art. 53 Bis del RIAJ). **DÉCIMO SEXTO:** Dra. Sheila Machuca s/ Pedido: Visto la Nota N° 1083/09 por la que la citada profesional solicita autorización para asistir a las "JORNADAS SOBRE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO, CUESTIONES AMBIENTALES Y TEMAS DE LAS PREPARATORIAS DE LAS XXXV JORNADAS NACIONALES DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE DERECHO ADMINISTRATIVO" a llevarse a cabo los días 26 y 27 de marzo de 2.009, en el Predio Ferial "Vuelta Ferosa" – Galpón C – de la ciudad de Formosa, **ACORDARON:** Conceder como se solicita (cf. Art. 53 Bis del RIAJ). **DÉCIMO SÉPTIMO:** Dra. Claudia Raquel Sanchez s/ Pedido: Visto la Nota N° 1024/09 por la que la citada profesional solicita autorización para asistir a las "JORNADAS SOBRE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO, CUESTIONES AMBIENTALES Y TEMAS DE LAS PREPARATORIAS DE LAS XXXV JORNADAS NACIONALES DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE DERECHO ADMINISTRATIVO" a llevarse a cabo los días 26 y 27 de marzo de 2.009, en el Predio Ferial "Vuelta Ferosa" – Galpón C – de la ciudad de Formosa, **ACORDARON:** Conceder como se solicita (cf. Art. 53 Bis del RIAJ). **DÉCIMO OCTAVO:** Dra. Graciela Sanchez s/ Pedido: Visto la Nota N° 1025/09 por la que la citada profesional solicita autorización para asistir a las "JORNADAS SOBRE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO, CUESTIONES AMBIENTALES Y TEMAS DE LAS PREPARATORIAS DE LAS XXXV JORNADAS NACIONALES DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE DERECHO ADMINISTRATIVO" a llevarse a cabo los días 26 y 27 de marzo de 2.009, en el Predio Ferial "Vuelta Ferosa" – Galpón C – de la ciudad de Formosa, **ACORDARON:** Conceder como se solicita (cf. Art. 53 Bis del RIAJ). **DÉCIMO NOVENO:** Dra. Romy Daldovo s/ Pedido: Visto la Nota N° 1024/09 por la que la citada profesional solicita autorización para asistir a las "JORNADAS SOBRE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO, CUESTIONES AMBIENTALES Y TEMAS DE LAS PREPARATORIAS DE LAS XXXV JORNADAS NACIONALES DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE DERECHO ADMINISTRATIVO" a llevarse a cabo los días 26 y 27 de marzo de 2.009, en el Predio Ferial "Vuelta Ferosa" – Galpón C – de la ciudad de Formosa, **ACORDARON:** Conceder como se solicita (cf. Art. 53 Bis del RIAJ). **VIGESIMO:** Dra. María Cristina Recalde s/ Pedido: Visto la Nota N° 984/09 por la que la citada profesional solicita autorización para asistir al curso anual de Clínica y Psicopatología, auspiciado por la Asociación de Psiquiatras Argentinos (APSA) y la Secretaría Regional del Cono Sur de APAL, a dictarse los segundos viernes y sábados de cada mes de marzo a noviembre del presente año, en la Ciudad de Corrientes, **ACORDARON:** Conceder como se solicita, con cargo de oportuna justificación. **VIGESIMO PRIMERO:** Integrantes del Tribunal Examinador designado para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 5 s/ Solicitud de cambio de modalidad de Examen de Oposición: Visto la Nota N° 967/09 por la que los integrantes de la mesa examinadora solicitan autorización para cambiar la modalidad de examen de oposición, la cual obedece explican, a un intento de conjugar las disposiciones del art. 80 del RIAJ y la finalidad del examen en cuestión, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita. **VIGESIMO SEGUNDO:** Responsable del Área de Estadísticas s/ Propuesta: Visto la propuesta de modificación de las Planillas para los Juzgados de Paz de Menor Cuantía de la Provincia de Formosa, **ACORDARON:** Aprobar las modificaciones sugeridas por el Responsable del Área de Estadísticas, a las planillas correspondientes a los Juzgados de Paz de la Provincia de Formosa. **VIGESIMO TERCERO:** Agente Jorge Darío Servin s/ Pedido: Visto la Nota N° 830/09 por la que el citado agente solicita su traslado vinculados a la administración de Recursos Humanos, Superintendencia y/o Servicio Administrativo Financiero, **ACORDARON:** Tener presente. **VIGESIMO CUARTO:** Agente Ana Mabel Samaniego s/ Jubilación: Atento a la jubilación concedida a la agente Ana Mabel Samaniego de Vera (cf. Resolución 3108/08 de la Caja de Previsión Social), **ACORDARON:** Decretar la baja de la agente Ana Mabel Samaniego de Vera, del Poder Judicial a partir del día de la fecha, teniéndose por justificadas las inasistencias en que incurriera la nombrada hasta la fecha, por aplicación del art. 49 del RIAJ. Por el Servicio Administrativo Financiero abónese los emolumentos pendientes de pago. **VIGESIMO QUINTO:** Agente Mirna Alcira Martinez s/ Pedido: Atento al pedido formulado y tomando en consideración que la Junta Médica que examinó a la agente Mirna Martinez, fue integrada por la misma profesional que otorgó el certificado de fs.1, **ACORDARON:** Decretar la

Acuerdo 2574

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 19 Marzo 2009 13:27

nulidad del Acta de Junta Médica. Realícese nuevo examen a la agente Mirna Martinez, por no menos de tres profesionales de la Dirección Médica a los fines de determinar la patología que padece. **VIGESIMO SEXTO:** Agente Gladys Evelyn Morel s/ Pedido: Atento a la jubilación concedida a la agente Gladis Evelyn Morel (cf. Resolución 03234/08 de la Caja de Previsión Social), **ACORDARON:** Decretar la baja de la agente Gladis Evelyn Morel, del Poder Judicial a partir del día de la fecha, teniéndose por justificadas las inasistencias en que incurriera la nombrada hasta la fecha, por aplicación del art. 49 del RIAJ. Por el Servicio Administrativo Financiero abónese los emolumentos pendientes de pago. **VIGESIMO SEPTIMO:** Agente Miriam Ascona s/ Pedido: Visto el pedido de prórroga de la Licencia por atención de familiar enfermo con goce de haberes, conforme art. 54 del RIAJ, **ACORDARON:** Conceder la prórroga solicitada por treinta (30) días mas, sujeto a oportuna justificación. **VIGESIMO OCTAVO:** Agente Osvaldo Tellier s/ Historia Clínica: Visto el Acta de Junta Médica, la historia clínica presentada y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Osvaldo Tellier por enfermedad de largo tratamiento, desde el día 12-03-09 y hasta el 10-04-09 inclusive, cf. Art.49 del RIAJ. Intimar al citado agente a iniciar el trámite jubilatorio, de acuerdo al grado de incapacidad que padece. **VIGESIMO NOVENO:** Agente Claudia Silvestri s/ Pedido: Atento a la jubilación concedida a la agente Claudia Silvestri (cf. Resolución 00354/08 de la Caja de Previsión Social), **ACORDARON:** Decretar la baja de la agente Claudia Silvestri, del Poder Judicial a partir del 21 de marzo de 2009 (de acuerdo informe de Recursos Humanos), teniéndose por justificadas las inasistencias en que incurriera la nombrada hasta la fecha, por aplicación del art. 49 del RIAJ. Por el Servicio Administrativo Financiero abónese los emolumentos pendientes de pago. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

HECTOR TIEVAS ARIEL GUSTAVO COLL

EDUARDO MANUEL HANG CLAUDIO RAMÓN AGUIERRE